



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**EXPEDIENTE:** SX-AG-39/2023.

**ACTOR:** ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **dato protegido**

**“POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO”** (sic); compareció ante Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal, Eliseo Fernández Montufar a interponer Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de la sentencia de fecha 09 de marzo de 2023, relativa al expediente del Procedimiento Especial Sancionados TEEC/PES/1/2023” (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día treinta de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas del día de hoy treinta de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al actor y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: SX-AG-39/2023**

**EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2023.**

**ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: "SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL"**

Con fecha treinta de marzo de dos mil veintidós, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado procesal que guarda los presentes autos, y con la Cédula de Retiro número 9/2023, de fecha treinta de marzo del año en curso. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se da cuenta con la Cédula de Retiro número 9/2023, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, del medio de impugnación interpuesto por Eliseo Fernández Montufar, publicitado el día veintisiete de marzo del presente año, surtiendo efectos el día veintiocho siguiente, y dado que la materia sobre la que versa la controversia no se encuentra relacionada con un proceso electoral; en la cual se hace constar que no compareció persona alguna como tercero interesado. -----



**SEGUNDO:** Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase, primero vía correo electrónico a la cuenta [cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx) y, posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible a las instalaciones de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, sito en Rafael Sánchez Altamirano número quince, esquina Cuauhtémoc, fraccionamiento Valle Rubí, colonia Jardines de las Ánimas, código postal 91190, de Xalapa Veracruz, **constancia de que sí compareció tercero interesado en el presente asunto**, para los trámites legales correspondientes.-----

**TERCERO:** Agréguese copias simples del citado escrito de tercero interesado y constancia de la Cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del escrito de interposición del medio de impugnación, promovido por Eliseo Fernández Montufar, a las constancias del expediente certificado para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos a las partes y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - -



2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2023.

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (30 de marzo de 2023), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste. -----